

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol, Diputado de Junts per Catalunya, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2020, la Dirección General para el Servicio Público de Justicia procedió a aplazar la realización de la prueba de acceso a la abogacía prevista para el 28 de marzo de 2020, a la que tenían que presentarse casi 7.000 aspirantes. En la citada resolución, se hizo constar expresamente que *"tan pronto como las autoridades sanitarias lo autoricen, se procederá a fijar una nueva fecha de realización de la prueba, publicándose en la página web del Ministerio de Justicia la nueva fecha con al menos tres semanas de antelación a su fecha de celebración."* Como es obvio, el prolongado aplazamiento de dichas pruebas comporta un grave perjuicio para los aspirantes.

Atendida la actual situación de la crisis sanitaria, ¿qué previsiones tiene el Gobierno respecto de la celebración de dicha prueba de acceso? ¿se contempla la posibilidad de que las pruebas puedan ser realizadas de forma telemática?

En Barcelona, y para Madrid, a 4 de mayo de 2020.



Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol
Diputado de Junts per Catalunya